

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 024-2026-UNCA-P

Huamachuco, 26 de marzo de 2026

VISTO: La Carta N° 00172-2026-DGA-UNCA, de fecha 25 de marzo de 2026, Informe Legal N° 058-2026-OAJ-UNCA/CASCH, de fecha 19 de marzo de 2026, Informe N° 085-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 16 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante la Ley N° 29756 fue creada la Universidad Nacional **Ciro Alegría** (UNCA) como persona jurídica de derecho público interno, con domicilio en la ciudad de Huamachuco, Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad;

Que, el Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, señala que es quien establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil; comprende un conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos; y, el ámbito de dicho sistema considera, entre otros, la Gestión del Rendimiento;

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil; identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, el literal i) del artículo IV del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil dispone que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es su máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 37 del citado reglamento general, señala que la Gestión del Rendimiento es un ciclo continuo que contempla las etapas de planificación, seguimiento y evaluación y el artículo 28 del mismo reglamento general dispone que el titular de la entidad es el máximo responsable del funcionamiento de la Gestión del Rendimiento en su entidad;

Que, a través del Informe N° 085-2026-UNCA-DGA/URH, de fecha 16 de marzo de 2026, la Unidad de Recursos Humanos de la UNCA, solicita aprobación del Cronograma del Ciclo de Gestión del Rendimiento de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, mediante resolución del titular de la entidad, el mismo que cuenta con informe legal favorable emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE se formalizó la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, cuya finalidad es que las entidades públicas cuenten con un marco normativo que les permita la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los servidores civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Que, el numeral 5.4 de la indicada directiva define que el cronograma es un documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de la Gestión del Rendimiento y contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento;

Que, el sub numeral 3.1.3. del numeral 3.1 de la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, señala que el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del titular de la entidad, contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo. Excepcionalmente, podría requerir modificaciones posteriores, por lo que se sugiere que se evalúe que la resolución considere otorgarle a la ORH la potestad para hacer cambios en el documento, justificados con cargo a dar cuenta al titular de la entidad y a SERVIR;



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RP N° 024-2026-UNCA-P, pág. 2

Que, a través del proveído N° 568 de fecha 25 de marzo de 2026, la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispone a la Secretaría General, proyectar resolución presidencial que apruebe el Cronograma del Ciclo de Gestión del Rendimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

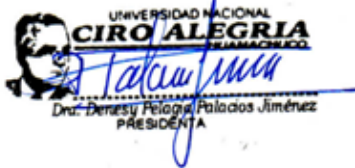
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Ciclo 2026”, que como anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DELEGAR en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, la facultad de modificar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Ciclo 2026”, con cargo de dar cuenta a la Presidencia y comunicar a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Ciro Alegría, adopte las medidas necesarias para ejecutar el “Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento de la Universidad Nacional Ciro Alegría, Ciclo 2026”.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución al despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, y Funcionario responsable de actualización del portal de transparencia de la UNCA y la plataforma digital única del Estado Peruano, para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUGO
Dr. Demasí Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUGO
Mg. Ysabel Emperalz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL

**CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA" - CICLO 2026"**

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2026	ORH / Titular	9/3/2026	30/4/2026
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	09/03/2026	18/03/2026
Elaboración de la matriz de participantes	ORH / Titular	09/03/2026	30/04/2026
Formalización de metas de Gestión del Rendimiento	ORH - evaluadores/as - evaluados/as	23/03/2026	16/04/2026
Subsanación de metas de Gestión del Rendimiento (si hay observaciones del evaluado/a)	Evaluados/as / ORH	24/03/2026	17/04/2026
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	20/04/2026	30/04/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	4/5/2026	30/11/2026
Entrega de evidencias (según primer plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	01/06/2026	03/07/2026
Ejecución de la reunión de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	06/07/2026	07/08/2026
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE)	ORH/ Titular	01/09/2026	30/10/2026
Entrega de evidencias (según segundo plazo del formato para la GDR de cada evaluado)	Evaluados/as	02/11/2026	30/11/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	23/11/2026	30/11/2026
ETAPA DE EVALUACIÓN			
Difusión de la implementación de la Gestión del Rendimiento a los servidores/as participantes	ORH	1/12/2026	29/1/2027
Puntuación y calificación	Evaluadores	01/12/2026	29/01/2027
Notificación de la calificación	Evaluadores	01/12/2026	12/12/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	02/12/2026	19/12/2026
Presentación de disconformidad de la calificación para el CIE (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	03/12/2026	5/1/2027
Conformación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	14/12/2026	12/1/2027
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 a SERVIR	ORH	29/12/2026	27/1/2027
		13/01/2027	29/01/2027

V1.Feb26

